

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 20 ENE 2015

HOSPITAL NACIONAL DE
SANTA ROSA DE LIMA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL (U A C I)

Licitación Pública por Invitación No. LP 01/2015
ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL AÑO 2015
Resolución de Adjudicación No. 01/2015
Fondo: GOES

Contrato de Alimentos No.01/2015

Victor Manuel Mendoza Osorio

Nosotros: **ENRIQUE OVIDIO VILLATORO PAZ** y **VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO**; el primero cincuenta y

en celebrar el presente contrato que se registrará por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

El Contratista se compromete a suministrar al **HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ROSA DE LIMA**, los Alimentos en los términos y condiciones que a continuación se relacionan:

REGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Nº Regl ón	U/M	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
--------	--------------------------	------------------	-----	--------------	--------------------	----------------

1	Código 50101050, Azúcar Blanca, quintal, Marca: Dizucar, Origen: C.A. Vencimiento: 6 meses	1	Libra	19	\$ 40.00	\$ 760.00
2	Código 50101225, Dulce de panela, atado, Marca: Sin Marca, Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses.	2	C/U	16	\$ 1.10	\$ 17.60
3	Código 50102040, Café molido, libra con fecha de vencimiento, Marca: Aroma, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses	3	C/U	280	\$ 3.85	\$1,078.00
5	Código 50102140, Esencia de vainilla, botella. Marca: El negrito Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses.	5	C/U	24	\$ 0.99	\$ 23.76
7	Código 50104060, Carne angelina de res, libra. Marca: Montesillo, Nicabeef, san martin, Nuevo Carnic, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	7	Libra	800	\$ 4.90	\$3,920.00
9	Código 50104200, Costilla de res, libra. Marca: Calleja-Alifar, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	9	Libra	1,785	\$ 3.21	\$5,729.85
10	Código 50104360, Lomo rollizo de res, libra. Marca: Montesillo, Nicabeef, San Martin, Nuevo Carnic, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	10	Libra	800	\$ 5.19	\$4,152.00
13	Código 50106020, Arroz blanco, entero de primera calidad, Marca: Diferentes marcas, Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses.	13	Libra	3,000	\$ 0.54	\$1,620.00
14	Código 50106040, Arroz precocido, Marca: Dif. Marcas, Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses.	14	Libra	400	\$ 0.62	\$ 248.00
16	Código 50106070, Avena en hojuelas de buena calidad, Marca: Quaker, Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses.	16	Libra	208	\$ 1.44	\$ 299.52
17	Código 50106220, Hojuelas de maíz (Corn Flake) Caja o bolsa, Marca: Gran Día, Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses.	17	C/U	12	\$ 5.75	\$ 69.00

18	Código 50106230, Maicena de sabores caja de 47 gm. Marca: Duryea, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses.	18	C/U	624	\$ 0.52	\$ 324.48
20	Código 50106360, Pan dulce ornado tipo margarita caja x 100 U. Marca: Lido, Origen: C.A., Vencimiento: Según Viñeta.	20	C/U	52	\$ 19.00	\$ 988.00
21	Código 50106390, Pasta coditos bolsa. Marca: Fama,INA, Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses.	21	C/U	48	\$ 1.20	\$ 57.60
22	Código 50106480, Pasta macarrones, fardo paquete x 22 libras. Marca: Fama,INA, Origen: C.A., Vencimiento: 6 meses.	22	C/U	14	\$ 27.50	\$ 385.00
23	Código 50106510, Pasta para chao min, buena calidad, paquete. Marca: Cantonesa, Dragon, Origen: C.A, Vencimiento: 2 meses.	23	C/U	84	\$ 1.93	\$ 162.12
24	Código 50107030, Ajo en trenza, mazo. Marca: Sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 15 días.	24	C/U	20	\$ 7.75	\$ 155.00
25	Código 50107100, Canela en rajas, Marca: Sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 1 meses.	25	C/U	13	\$ 7.99	\$ 103.87
28	Código 50107180, Comino en gramo, Marca: Sin marca, Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	28	Libra	12	\$ 4.50	\$ 54.00
30	Código 50107220, Concentrado de rez, caja dispensador x 60 sobres, Marca: Continental, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses.	30	C/U	16	\$ 6.50	\$ 104.00
31	Código 50107200, Concentrado de camarón, caja dispensador, Marca: Continental, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses.	31	C/U	6	\$ 6.50	\$ 39.00
32	Código 50107340, Mostaza, Marca: B&B, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses	32	C/U	3	\$ 5.73	\$ 17.19

33	Código 50107480, Salsa de soya, frasco 11 onzas, Marca: Reggi, Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses.	33	C/U	12	\$ 1.75	\$ 21.00
34	Código 50107490, Salsa inglesa, tipo perrins frasco 290 ml., Marca: Reggi, Perrins. Origen: C.A., Vencimiento: 4 meses.	34	C/U	84	\$ 2.98	\$ 250.32
35	Código 50107490, Salsa de tomate tipo Kétchup, frasco de 14 onzas, Marca: Ducal. Origen: C.A., Vencimiento: 3 meses.	35	C/U	84	\$ 1.45	\$ 121.80
36	Código 50107550, Vino tinto ó botella, Marca: Presidente. Origen: C.A., Vencimiento: 3 meses.	36	C/U	10	\$ 4.95	\$ 49.50
39	Código 50108360, Limón, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	39	C/U	1,800	\$ 0.10	\$ 180.00
40	Código 50108420, Mandarina, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	40	C/U	600	\$ 0.10	\$ 60.00
41	Código 50108460, Mango maduro, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	41	C/U	600	\$ 0.10	\$ 60.00
44	Código 50108640, Naranja dulce, para fruta, unidad, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	44	C/U	2,000	\$ 0.11	\$ 220.00
46	Código 50108780, Piña de azucarón, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	46	C/U	144	\$ 1.08	\$ 155.52
47	Código 50108820, Sandía grande y dulce de primera calidad, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	47	C/U	104	\$ 2.23	\$ 231.92
48	Código 50108840, Tamarindo (Pelado), fresco higiénico, Marca: Sin Marca. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	48	Libra	30	\$ 1.32	\$ 39.60

50	Código 50109350, Margarita Vegetal, Marca: Mirasol. Origen: C.A., Vencimiento: 2 meses.	50	Libra	108	\$ 1.65	\$ 178.20
51	Código 50109450, Mayonesa, Marca: B&B. Origen: C.A., Vencimiento: 2 Meses.	51	C/U	5	\$ 6.74	\$ 33.70
52	Código 50110150, Huevo de gallina, grande, cartón x 30 unidades, Marca: Egg, Avícola. Origen: C.A., Vencimiento: 10 días.	52	C/U	642	\$ 3.99	\$2,561.58
53	Código 50111020, Crema pura espesa de leche de vaca, botella, Marca: Lácteos San Juan, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	53	C/U	260	\$ 2.85	\$ 741.00
55	Código 50111500, Yogurt, varios sabores laigh, frasco, Marca: Yes. Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	55	C/U	624	\$ 0.69	\$ 430.56
56	Código 50111340, Queso duro blando, Marca: Lácteos San Juan, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	56	Libra	1,510	\$ 3.20	\$4,832.00
57	Código 50111385, Queso cuajada, Marca: Lácteos san Juan, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	57	Libra	208	\$ 2.30	\$ 478.40
58	Código 50111460, Requesón, Marca: Lácteos san juan, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	58	Libra	156	\$ 1.70	\$ 265.20
59	Código 50112150, Frijoles rojos de seda limpios, de primera calidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 5 meses.	59	Libra	1,800	\$ 1.15	\$2,070.00
60	Código 50113100, Camarón fresco sin cabeza, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	60	Libra	450	\$ 4.95	\$2,227.50
61	Código 50114250, Pescado fresco de mar, curbina, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	61	Libra	600	\$ 4.95	\$2,970.00
62	Código 50114350, Pescado seco de mar, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	62	Libra	25	\$ 5.95	\$ 148.75

63	Código 50116280, Pasta de tomate, lata. Marca: Kerns, Huns, Origen: C.A. Vencimiento: 4 meses.	63	C/U	48	\$ 0.79	\$ 37.92
65	Código 50118300, Papas limpias, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	65	Libra	2,400	\$ 0.38	\$ 912.00
66	Código 50118400, Plátano grande en adecuado estado de maduración, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	66	C/U	11,700	\$ 0.20	\$2,340.00
69	Código 50119080, Ayote tierno, unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	69	C/U	1,040	\$ 0.60	\$ 624.00
70	Código 50119120, Brócoli, unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	70	C/U	208	\$ 1.04	\$ 216.32
72	Código 50119170, Chile dulce verde, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	72	LB	1,040	\$ 0.78	\$ 811.20
73	Código 50119190, Chipilín, mazo, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	73	C/U	24	\$ 1.20	\$ 28.80
74	Código 50119210, Coliflor, Unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 8 días.	74	C/U	100	\$ 1.25	\$ 125.00
77	Código 50119310, Güisquil verde, unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	77	C/U	1,300	\$ 0.28	\$ 364.00
78	Código 50119360, Lechuga repollada, unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	78	C/U	400	\$ 0.99	\$ 396.00
79	Código 50119400, Pepino, unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	79	C/U	312	\$ 0.22	\$ 68.64
81	Código 50119490, Remolacha unidad, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	81	C/U	500	\$ 0.34	\$ 170.00

83	Código 50119550, Tomate de cocina, Marca: Sin marca, Origen: C.A. Vencimiento: 10 días.	83	Caja	52	\$ 27.25	\$1,417.00
85	Código 50116380, Sopa deshidratada sobres, Marca: Knorr, Origen: C.A. Vencimiento: 4 meses.	85	C/U	480	\$ 0.40	\$ 192.00
86	Código 50116180, Incaparina, Marca: Incaparina, Origen: C.A. Vencimiento: 3 meses.	86	LB	20	\$ 1.47	\$ 29.40
Monto Total Adjudicado						\$46.366.82

Las entregas se harán de forma semanal o mensual, de acuerdo a los requerimientos o solicitudes que haga la U.A.C.I del Hospital y tanto para las entregas Semanales como las Mensuales, las cantidades de los bienes adjudicados serán determinadas en la solicitud que la UACI le haga al Contratista, la cual estará basada en las necesidades que reporte la Jefatura de Alimentación y Dietas del Hospital; El Hospital y El Contratista de común acuerdo establecen que las cantidades de los alimentos que se relacionan, puede incrementarse hasta en un VEINTE POR CIENTO, según las necesidades del Hospital sin necesidad de firmar modificativa por esta causa, siempre que el Contratista mantenga los precios unitarios. **SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este Contrato: a) Las Bases de Licitación Pública 01/2015; b) La oferta y sus documentos presentada por El Contratista; c) La Resolución de Adjudicación Número 01/2015 y sus Modificativas si las hubiere; y, d) La Garantía de Cumplimiento de Contrato. **TERCERA: LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados relacionados en la Cláusula Primera de este Contrato serán entregados directamente en el Departamento de Cocina del HOSPITAL para lo cual se levantará un Acta en la que se relacionará cada clase de alimento que se entrega; el renglón a que pertenece; la cantidad entregada; su Precio Unitario; el valor total de lo entregado; y la fecha en que se entrega, debiendo firmarse por quien realiza la entrega y quien los recibe, detallando el día y la hora en que ésta se realiza.- **CUARTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El HOSPITAL pagará al Contratista la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$46.366.82)**, la cual incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; según facturación que El **CONTRATISTA** presente en original y cinco copias de consumidor final en la tesorería del Hospital, las que serán canceladas dentro de los sesenta días siguientes a su presentación. Para tal efecto El Hospital ha creado la Cifra Presupuestaria Número 2015-3226-3-0202-21-1-5401. **QUINTA: PLAZO.** El plazo de este contrato es de DOCE

MESES, contado a partir del día uno de Enero, hasta el día treinta y uno de diciembre ambas fechas del año dos mil quince. **SEXTA: CONDICIONES ESPECIALES.** A) El Contratista se compromete a suministrar al Hospital los alimentos con las características de calidad y de higiene tal como se requieren en las Bases de Licitación y se describen en la Cláusula Primera de este Contrato. B) El Hospital se reserva el derecho de rechazar los alimentos que el Contratista pretenda entregar si no reúnen las condiciones relacionadas en el literal anterior, debiendo asentar en acta esta circunstancia y el Contratista queda obligado a realizar la entrega de los alimentos que sean rechazados dentro del plazo de cuarenta y ocho horas como máximo de sucedido el evento. C) El Hospital se compromete a almacenar los alimentos en las condiciones de temperatura que para su buena conservación se requiere y si el deterioro de dichos alimentos se ocasionare por incumplimiento de esta obligación, el Contratista no tendrá ninguna responsabilidad y por lo tanto no queda obligado a reponerlos. **ADMINISTRACION DEL CONTRATO.** La administración del presente contrato estará bajo la responsabilidad de la señora DILMA REYES AVILA DE VELASQUEZ, quien es mayor de edad, empleada de este Hospital, *será la responsable de la ejecución del presente contrato, y quien deberá darle cumplimiento al instructivo N° 02/2009 Emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda denominado: "Normas Para el Seguimiento de los Contratos". debiendo en su caso verificar el debido cumplimiento e informar a la UACI, cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la LACAP.* **SEPTIMA: GARANTIA.** El Contratista deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al DOCE POR CIENTO del valor total del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haberlo recibido debidamente firmado, la cual debe estar vigente hasta finalizar la última entrega del suministro. Esta garantía debe emitirla una Institución legalmente autorizada y a favor del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, en original y dos copias. **OCTAVA: CESACION, CADUCIDAD Y REVOCACION DEL CONTRATO.** El Hospital podrá dejar sin efecto este contrato sin responsabilidad alguna de su parte por las causales que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **NOVENA: MULTAS.** El Hospital impondrá al Contratista las multas a que se haga acreedor por incumplimiento en entregar los alimentos en los plazos establecidos en la Cláusula Primera de este Contrato, de conformidad a lo que establece el artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de la manera siguiente: el CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) del valor total del suministro atrasado en los primeros treinta días; en los siguientes treinta días, la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%) y los siguientes días de atraso, la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%). Dicha multa estará limitada hasta un máximo del DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del Contrato. EL HOSPITAL podrá deducir de

cualquier cantidad que se le adeude AL CONTRATISTA, la suma a que ascienda la multa o podrá hacerla efectiva de la Fianza de Cumplimiento de Contrato o exigirle al Contratista su pago directo e inmediato. El pago de la multa no exime al Contratista de las obligaciones que se establecen en este Contrato. **DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS**. Para efectos de este Contrato, toda controversia que surgiera entre El Hospital y El Contratista que no pueda ser resuelta favorablemente, será sometida a las etapas siguientes: **ARREGLO DIRECTO**: Las partes contratantes procurarán solucionar las diferencias a través de sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en actas de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; b) **ARBITRAJE**: Después de haberse intentado el Arreglo Directo sin haberse logrado solucionar las diferencias, se recurrirá al Arbitraje, de conformidad a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **DECIMA PRIMERA: LEGISLACION APLICABLE**. Las partes contratantes expresamente se someten a la legislación que rige la materia y renuncian a procedimientos fuera de este marco legal. **DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y RENUNCIAS**. Para todos los efectos legales de las obligaciones derivadas de este contrato, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad o los que fueren competentes en relación de la materia. Es convenido por ambos contratantes que en caso de acción judicial ejecutiva, será depositario de los bienes embargados, la persona que El Hospital designe, relevando a quien se nombre, de la obligación de rendir fianza, siendo a cargo del Contratista las costas procesales y los gastos que hiciere El Hospital con motivo de exigir el cumplimiento de este Contrato. **DECIMA TERCERA: MODIFICATIVA DE CONTRATO**. Este Contrato podrá ser modificado de común acuerdo por las partes si las circunstancias lo requieren y se justifican, para lo cual el Titular oirá previamente a la UACI y a Asesoría Jurídica de la misma y al recibir el ES CONFORME se elaborará la respectiva Modificativa, la cual surtirá efecto legal a partir de la fecha en que sea firmada por el Titular y el Contratista. **DECIMA CUARTA: NOTIFICACIONES**. Las notificaciones

notificaciones. En fe de lo cual firmamos este Contrato en tres ejemplares originales de igual valor y contenido.

Santa Rosa de Lima, a los TRECE días del mes de Enero del año dos mil quince.-



WV
Dr. ENRIQUE OVIDIO VILLATORO PAZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL

777



SR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA OSORIO
EL CONTRATISTA